



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

### OBJETO A CONTRATAR:

SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE ACCESO ON-LINE DE  
CONSULTA Y ADQUISICIÓN INMEDIATA, EN MODALIDAD  
DE DESCARGA, A LA COLECCIÓN COMPLETA DE NORMAS  
UNE (AENORmas)

NÚMERO DE LA S.C: 6000010484

**Dirección** SECRETARÍA      **Área:** ÁREA DE ESTRATEGIA,  
**/Gerencia:** GENERAL      Metro de Madrid, S.A.  
BENCHMARKING  
**División:**      **Servicio:** SERVICIO DE CALIDAD

**Aprobado por:** Santiago Ruedas

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene como objeto justificar la necesidad para contratar el servicio consistente en la suscripción a los servicios de acceso on-line de consulta y adquisición inmediata, en modalidad de descarga, a la colección completa de Normas UNE a través de la plataforma AENORmas, así como proponer la adjudicación a la empresa AENOR INTERNACIONAL S.A.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ **Objeto**

Contratación del servicio consistente en la renovación de la suscripción a los servicios de acceso on-line de consulta y adquisición inmediata, en modalidad de descarga, a la colección completa de Normas UNE a través de la plataforma AENORmas, según índice o catálogo disponible a tal efecto.

### ▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Calidad

### ▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 27.300,00 € (IVA no incluido)

### ▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado

### ▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 27.300,00 euros
- Importe del I.V.A.: 5.733,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 33.033,00 euros, IVA incluido

### ▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

#### **COSTE ENDÓGENOS**

Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos.

<b>Costes Directos (98% del PE)</b>	23.264,35 €
<b>Costes Indirectos (2% del PE)</b>	474,78 €

Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	23.739,13 €
<b>COSTE EXÓGENOS</b> Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI).	
Gastos Generales (9% PE)	2.136,52 €
Beneficio Industrial (6% PE)	1.424,35 €
Base imponible	27.300,00 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>33.033,00 €</b>

▪ **Modificación del contrato (Artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

**Justificar los motivos** de la no división en lotes: por la disminución de la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Veinticuatro (24) meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
  - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta, no comenzando antes del día 1 de enero de 2023
- **Justificar** los motivos por los que este servicio/suministro precisa de un acta de inicio de los trabajos: Para iniciar el presente contrato con fecha fija para dar continuidad del contrato en vigor.
- Prórrogas:
  - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Servicios

**Justificar** la insuficiencia de medios: las normas UNE se encuentran en un catálogo único propiedad de AENOR a través de la plataforma AENORMas, que nos cede la utilización de su contenido para consulta, estudio y aplicación en los trabajos técnicos que ejecutan los profesionales de Metro de Madrid.

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento:

Que la Entidad a la que se propone la adjudicación de este contrato es la propietaria exclusiva del Catálogo de normas UNE a través de la plataforma AENORMas, que vienen utilizando los profesionales de Metro de Madrid para la consulta y aplicación de las normas técnicas que lo componen.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (precio)
  - **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: Precio, al estar las prestaciones perfectamente definidas y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.
  
- **Subcontratación (Artículo 215 LCSP)**
  - Procede
    - Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Acceso a la plataforma Web AENORmas,  
<https://portal.aenormas.aenor.com/aenor/cliente/cliente/accesoclientes.asp>
    - **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

El acceso a la plataforma exclusiva AENORmas se hace mediante el usuario y contraseña expedida por el contratista
  
- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**
  - NO
  
- **Fondos FEDER**
  - Contrato no financiable con fondos FEDER
  
- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
  - NO
  
- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

  - NO

### 3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En la actualidad, muchas de las actividades de la compañía están certificadas según la Norma UNE-EN ISO 9001. Esta norma vela por la calidad en la gestión de los procesos clave de la compañía para la prestación de los servicios al cliente, entre los que se encuentran documentos, procedimientos e instrucciones técnicas. Un acceso permanente a la normativa y estándares técnicos de referencia actualizados es imprescindible para la elaboración de proyectos, pliegos y especificaciones técnicas contribuyendo de forma importante a la mejora del servicio prestado.

En resumen, disponer de un servicio de información actualizada y de adquisición de la normativa técnica de referencia en vigor, ya sea nacional o internacional, permite garantizar los niveles de calidad y seguridad de los trabajos técnicos que se desarrollan, a la vez que constituye una fuente de información fundamental para los profesionales que los elaboran, así como un apoyo necesario a la sistemática de gestión.

### 4 ANTECEDENTES

	CONTRATACION ANTERIOR	CONTRATACION ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	6000009937	6000010484
OBJETO DEL CONTRATO	SUSCRIPCIÓN AENORmas	SUSCRIPCIÓN AENORmas
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1 AÑO	2 AÑOS
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	14.988 €	27.300,00 €
VALOR ESTIMADO	14.998 €	27.300,00 €

Los alcances del contrato precedente y el licitando son los mismos, exceptuando la duración del contrato.

### 5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

#### PRESUPUESTO DE GASTO

<b>AÑO</b>	<b>2022</b>
<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	27.300 €
<b>CECO</b>	1013
<b>CUENTA</b>	629006

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*